

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1709 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 562 de fecha 13.06.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Rosas S/N°, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de padres que participarán en Show de Celebración del "Día del Padre", que se realizará en el Gimnasio Municipal, el día 15 de Junio de 2012, por un monto total de \$ 35.000. (Desde Villa María a Requínoa).

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Rosas S/N°, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de padres que participarán en Show de Celebración del "**Día del Padre**", que se realizará en el Gimnasio Municipal, el día 15 de Junio de 2012, por un monto total de \$ 35.000. (Desde Villa María a Requínoa).

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Actividades Municipales, Día del Padre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE